



H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SUPERVIVENCIA



Con fundamento en los artículos 5, 10 y 11 Fracción I y II, de la Ley Orgánica Municipal y artículos 19 y 43, Inciso C, fracción b, del Bando de Gobierno para el Municipio de Morelia; Artículo 50, Fracción XV y XVI del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia Michoacán; se desprende de la solicitud e información proporcionada por el (la) **C. PEDRO CHAVEZ CHAVEZ, QUIEN SE PRESENTO VIVO**, y bajo protesta de decir verdad manifiesta ser la persona cuya fotografía aparece en el margen superior izquierdo. Con domicilio particular en la calle **ALGUNA**, con el número **000**, de la colonia **CUALQUIERA** perteneciente a este Municipio de Morelia, Michoacán.

A solicitud del interesado, se expide el presente documento, para uso exclusivo de TRAMITE EN **LUGAR EN ESPECIFICO**. Dejando a salvo los derechos de terceros, a los 21 días del mes de Marzo del 2025.

TITULAR DE LA JEFATURA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES
FIRMA AUTORIZADA POR ACUERDO ADMINISTRATIVO.

La expedición de este documento es GRATUITA, vigente por 30 días naturales a partir de su expedición